

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 19 de febrero de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba una convocatoria Erasmus+ (KA 131 y KA 171) de plazas para la movilidad de estudiantes de Máster de la Universidad de Huelva para estudios en Universidades de estados miembros de la UE y terceros países asociados y no asociados al programa con acuerdos interinstitucionales, curso 2025/26 y 2026/27.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 810004.

Primero. Convocatoria.

Programa Erasmus+, convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes de Máster de la Universidad de Huelva para estudios en Universidades de estados miembros de la UE y terceros países asociados y no asociados al programa con acuerdos interinstitucionales, cursos 2025/26 y 2026/27.

Segundo. Bases reguladoras.

Esta convocatoria se rige por las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de becas y ayudas concedidas para movilidad internacional de la Universidad de Huelva, aprobadas en Comisión de Relaciones Internacionales de 12 de febrero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021.

Tercero. Financiación.

Las ayudas se harán efectivas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 80.01.06.00 321-A 481.99 procedentes del SEPIE y a la 80.01.06.02 321-A 481.01, solo para los países indicados, con importe total de 32.000,00 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Estudiantes de Máster para los cursos 2025/26/2026/27, en el marco del Programa Erasmus+ que engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día después de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA. Además, se publicará en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales y se prolongará hasta el 9 diciembre de 2024.

Huelva, 19 de febrero de 2025.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.